

The state of the s	
Adenda Nº 01-2020	
entre el Servicio Nacional de Areas Naturales	
CLUM CI OCI AIDIN SANDA COLONIAND	ar###
Protegidas por al Estacy-SERNANP y	
AIDER	



PRIMERA ADENDA AL CONVENIO DE DONACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL - AIDER Y EL SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP

DEL

Naturales

Conste por el presente documento, la Primera Adenda al Convenio de Donación, que celebran de una parte la Asociación para la Investigación y el Desarrollo Integral, en adelante AIDER, con R.U.C. Nº 20197543672, representada por su Director Ejecutivo, ingeniero Jaime Guillermo Nalvarte Armas, identificado con DNI Nº 07336918, con facultades inscritas en el Registro de Asociaciones de Lima con Ficha 7624, A-00013 del 30 de octubre de 1986, en la Partida Electrónica N° 01834932 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, con domicilio legal en Av. Las Camelias 174 - piso 6, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y, de la otra parte, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, en adelante EL SERNANP, con R.U.C. Nº 20478053178, debidamente representado por su Jefe Institucional, señor Nonally Pedro Gamboa Moquillaza, identificado con D.N.I. Nº 08207763, designado por Resolución Suprema Nº 025-2011-MINAM, con domicilio en Calle Diecisiete Nº 355, Urb. El Palomar, distrito San isidro, provincia y departamento de Lima; a quienes se les podrá denominar en conjunto como LAS PARTES, conforme a los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

OF ASESORIA V°B° SERNANP

Con fecha 10 de julio de 2019, se suscribió el Convenio de Donación entre la Asociación 🕯 ara la Investigación y Desarrollo Integral – AIDER y el Servicio Nacional de Áreas 🕅 aturales Protegidas por el Estado – SERNANP, el mismo que tiene como objetivo que los fondos de donación otorgados por AIDER a favor de EL SERNANP en el marco de sus competencias, apoye la gestión de la Reserva Nacional Tambopata y el Parque Nacional Bahuaja Sonene en el ámbito de Madre de Dios descrito en la propuesta de Donación y Presupuesto establecidos en el Anexo 1 (Propuesta y Presupuesto de apoyo a la gestión del RNTAMB y PNBS), el cual forma parte integrante del Convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEL OBJETO DE LA ADENDA

Por medio de la presente Adenda, las PARTES acuerdan modificar las Cláusulas legunda, Tercera y Quinta del Convenio de Donación, quedando redactadas de la siguiente manera:



2. MONTO DE DONACIÓN.- El monto total de la presente donación asciende al importe de S/ 223,172.00 (Doscientos veintitrés mil ciento setenta y dos y 00/100 soles); el mismo que considera como presupuesto para el año 2020 el importe de S/ 150,696.00 (Ciento cincuenta mil seiscientos noventa y seis y 00/100 soles), tal como se describe en el cuadro "Monto total acumulado hasta la Primera Adenda" del Anexo 1 ("Propuesta y Presupuesto de apoyo a la gestión de la RNTAMB y PNBS").

Asimismo, el monto correspondiente al presupuesto 2020 será depositado en dos desembolsos, según el siguiente detalle:



- a) Primer desembolso a <u>inicios de enero</u> de 2020 (50% del presupuesto 2020).
- b) Segundo desembolso a inicios de julio de 2020 (50% del presupuesto 2020).





Asimismo, el importe de la donación se realizará en la siguiente cuenta:

Nombre del Titular de la Cuenta: Servicio Nacional de Áreas Naturales
 Protegidas por el Estado – SERNANP – Donaciones

Nombre del Banco:
 Banco de la Nación

<u>Cuenta Corriente:</u> 00-000-877816

Código Interbancario: 018-000-00000877816-09

Tipo de moneda:
 Soles

3. VIGENCIA DEL CONVENIO.- La vigencia del presente convenio se rige desde su suscripción hasta el 31 de diciembre 2020; pudiendo ser renovado, modificado o ampliado a través de una adenda. Independientemente de la vigencia del presente Convenio, AIDER deberá ejecutar las acciones pertinentes para el cumplimiento de los objetivos, obligaciones y compromisos establecidos en el Contrato de Administración.



A. <u>Informes Programáticos.</u> Se exigirá que EL SERNANP envíe los siguientes informes de ejecución programática, los mismos que serán elaborados por la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas.

Informe de Progreso: El Beneficiario debe enviar informes de Progreso de acuerdo al calendario siguiente:

Período Cubierto
Fecha de Vencimiento

Período Cubierto	Fecha de Vencimiento		
Primer Informe al 30/06/2020	31/07/2020		
Informe Final al 31/12/2021	31/01/2021		

Informe Final: Se exigirá que EL SERNANP envíe un informe final en treinta (30) días después de la expiración o terminación de este Convenio de Donación. Este documento debe incluir un informe completo y detallado de las actividades realizadas y una evaluación de los logros/éxitos obtenidos bajo este Convenio.

B. <u>Informes Financieros.</u> Se exigirá que EL SERNANP envíe los siguientes informes de ejecución financiera, los mismos que serán elaborados por la Oficina de Administración

Informe de Progreso: El Beneficiario debe enviar informes de ejecución financiera de acuerdo al calendario siguiente:

Período Cubierto	<u>Fecha de Vencimiento</u>		
Primer Informe al 30/06/2020	31/07/2020		
Informe final al 31/12/2021	31/01/2021		

Estos informes deben ser enviados en el formato electrónico especificado, con excepción de los comprobantes que deberán ser enviados en físico y serán devueltos al **EL SERNANP** una vez culminada la revisión. **EL**

















SERNANP podrá optar por enviar los comprobantes escaneados a través de un medio electrónico.

s pro el Serve

Informe Financiero Final: Se exigirá que EL SERNANP envíe un informe financiero final en treinta (30) días después de la expiración o terminación de este Convenio de Donación. Este documento debe ser enviado en formato Electrónico especificado, asimismo EL SERNANP podrá enviar los comprobantes de pago escaneados a través de un medio electrónico."

CLÁUSULA TERCERA: DISPOSICIONES FINALES

La presente Adenda rige a partir de la fecha de suscripción; asimismo, las PARTES declaran expresamente que los demás términos y condiciones del Convenio de Donación, suscrito el 10 de julio de 2019, permanecen vigentes y con plena validez.

EN FE DE LO CUAL, los representantes autorizados de las partes ejecutan y suscriben la presente Adenda, en la fecha indicada abajo.

Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral - AIDER

Por: Jaime Guillermo Nalvarte Armas

Cargo: Director Ejecutivo Fecha: 06 01 2020

DIRECCION

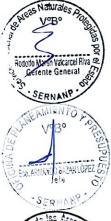
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP

Por: Nonally Pedro Gamboa Moquillaza

Cargo: Jefe Institucional Fecha: 06 \ 0 \ \ 2020















Anexo 1

Propuesta y Presupuesto de apoyo a la gestión de la RN Tambopata y PN Bahuaja Sonene ámbito de Madre de Dios

IX. Presupuesto

Cuadro 1: Descripción de la distribución de la donación y montos de desembolso

Cargo		Costo Unitario (S/)		2020 (Contrato bajo la modalidad CAS)			Total		
Dependencia	Personal CAS	PEA	Mensual		(Enero - Diciembre)				2020
	· 连接的	Remuneración	Essalud*	Remuneración	EsSalud	Aguinaldo	Total		
RN Tambopata	Guardaparque	5	1,600.00	144.00	96,000.00	8,640.00	3,000.00	107,640.00	107,640.00
PN Bahuaja Sonene	Guardaparque	2	1,600.00	144.00	38,400.00	3,456.00	1,200.00	43,056.00	43,056.00
Total Gen	eral	7	3,200.00	288.00	134,400.00	12,096.00	4,200.00	150,696.00	150,696.00

^{*}UIT Año 2020 S/ 4 300,00

	Remuneración	EsSalud	Aguinaldo	Total
Total	134,400.00	12,096.00	4,200.00	150,696.00

Monto total acumulado hasta la Primera Adenda:

Convenio AIDER (Presupuesto 2019)	Pro	Presupuesto 2020		Monto total acumulado		
S/ 72,476.00	S/	150,696.00	S/	223,172.00		

